



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 325.16

EXPTE. Nº 6305/16

Salta, 28 ABR 2016

VISTO: La nota presentada por el alumno José Maximiliano ARIAS, D.N.I. Nº 35.478.364, L.U. Nº 518.690, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Trabajo Final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EFECTO DEL SALARIO MINIMO SOBRE EL EMPLEO DE JOVENES Y MUJERES EN ARGENTINA", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado reúne los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fs. 14 del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 10 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Lic. Héctor Eugenio Martínez, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Econometría II, quien propone como director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: " EFECTO DEL SALARIO MINIMO SOBRE EL EMPLEO DE JOVENES Y MUJERES EN ARGENTINA ", presentado por el alumno José Maximiliano ARIAS, D.N.I. Nº 35.478.364, L.U. Nº 518.690, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 2º. – Designar al Lic. Héctor Eugenio Martínez, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Econometría II, como Director del mencionado Seminario quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber al alumno peticionante, al Lic. Héctor Eugenio Martínez, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y otros efectos.-

ggl.am

Cecilia LUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa